

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **106**
(Junio 24 de 2021)

AUTO

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73270-40-89-001-2021-00027-01	CONFLICTO DE COMPETENCIA (SUCESIÓN)	23.06.2021	JUAN DAVID LINARES BELTRÁN	CAUSANTE; ROBERTO LINARES GARCES	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 24/06/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario